

J. C. O. Ciudad de Valladolid

Cabildo de Gobierno a los que la presente vieren y entendieren.

NORMA GENERAL 2 / II (2005)

“Reguladora del Uniforme Oficial del Joven Coro y Orquesta Ciudad de Valladolid”.

Art. 1º.

Los miembros del Joven Coro y Orquesta Ciudad de Valladolid, deberán ir uniformados a todas las representaciones que éste realice.

Art. 2º. Coro.

Los miembros del coro, en ambos sexos, dispondrán de un único uniforme: camisa burdeos, pantalón negro, calcetines negros y zapatos negros.

Art. 3º. Orquesta.

Los miembros de la orquesta podrán hacer uso de dos tipos de uniforme.

a) Gala y Gran Gala:

I. Varones: Smoking o traje negro, camisa blanca, pajarita negra, zapatos y calcetines negros.

II. Mujeres: Traje negro, con falda por debajo de las rodillas; o conjunto de dos piezas negro, con falda por debajo de las rodillas.

Excepción: Las violoncellistas mujeres, podrán llevar pantalón negro.

b) Ordinario:

I. Varones y Mujeres: Ropa negra.

Art. 4º. Director musical.

El director musical, podrá hacer uso de tres tipos de uniforme:

a) Gran Gala: Frac.

b) Gala: Smoking, o traje negro, camisa blanca, pajarita negra, zapatos y calcetines negros.

c) Ordinario: Ropa negra con insignia.

Art. 5º. Presentadores.

Los presentadores y solistas, podrán hacer uso de traje o smoking, según se indique.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa 6/I de 6 de noviembre de 2.004, reguladora del uniforme, y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente N.G.

Dado en Valladolid, a 18 de Noviembre de 2.005

PUBLÍQUESE su texto en la Web del Coro y Orquesta.

Presidente: *Ernesto Monsalve.*

Secr. Gral: *Jorge Vaquero.*